

CUDAP: Exp. 32423/2018

Córdoba, **02 OCT 2018**

VISTO:

Los antecedentes presentados por el Sr. Licenciado en Psicología, **FABIAN MARCELO LLANOS, D.N.I. 18.419.621**, solicitando iniciar su tesis de **MAESTRÍA EN SALUD MENTAL**, durante el período lectivo 2018;

Y CONSIDERANDO:

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes;
- Que el profesional propuesto como Director ha sido aceptado;
- Lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Carrera en sesión del día 29/06/18;
- Lo aconsejado por la Comisión Académica de Maestrías en sesión del día 23/08/18;
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 13 de septiembre de 2018, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamenteo;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art. 1°) Autorizar al Sr. Licenciado en Psicología **FABIAN MARCELO LLANOS, D.N.I. 18.419.621**, a iniciar su Trabajo de Tesis de Maestría en **SALUD MENTAL**, con el tema: "**SABERES SOBRE LA LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL QUE POSEEN LOS TRABAJADORES QUE SE DESEMPEÑAN EN SERVICIOS PUBLICOS DE SALUD MENTAL DE LA CIUDAD DE CORDOBA.**"

Art. 2°) Designar al Mgter. **MIGUEL ANGEL ESCALANTE**, Director de Tesis de **MAESTRÍA EN SALUD MENTAL**.

Art. 3°) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Sra. Mgd. BEATRIZ C. CERUTI
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



Prof. Dr. Roberto D. Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº
JVP/np

467